

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 1972

NÚM. 246

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de efectos de jardinería, maceteros, etcétera, para el Colegio de Sordos, efectuado por Flores Holanda, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de octubre de 1972. — El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
 5458 Núm. 2312.—143,00 ptas.

### 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### OFICINA DE LEON

Solicitud supresión expediciones entre León y Santander (V-2.392, LE-S-46)

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por don José María Fernández Díez, en nombre y representación de su madre D.ª Palmira Díez Tascón, titular del S.R.T.V. entre León y Santander (V-2.392, LE-S-46), la supresión de expediciones

que se realizan entre León y Santander y viceversa, durante los meses de abril y mayo, y octubre y noviembre; quedando el calendario del servicio en la forma siguiente:

Una expedición completa de ida y vuelta entre León y Santander, todos los días, excepto domingos, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de cada año.

Se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excmo. Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a todos los Ayuntamientos que se hallen dentro del itinerario de la línea León-Santander, (V-2.392, LE-S-46); a la empresa López, S. L., como concesionaria del S. R. T. V. (V-2.384); a herederos de D. José Manuel Martínez López, como titulares del (V-318); a D. José Manuel Martínez Redondo, titular del (V-2,073).

León, 16 de octubre de 1972. — El Ingeniero Jefe (ilegible).

5607 Núm. 2313.—242,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

ANUNCIO

Expediente 14.975.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropia-

ción Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre el período de información pública para conceder la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica sobre la finca que se relaciona a continuación, afectada por la construcción de la línea eléctrica a 46 kV., denominada «Circunvalación a León», sita en el término de Navatejera (León), instalación autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León de fecha 6 de octubre de 1969, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 18 de octubre de 1969 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 4 de noviembre de 1969 y de la que es beneficiaria la empresa «León Industrial, Sociedad Anónima».

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, todas las personas afectadas podrán presentar sus escritos, en ejemplar triplicado, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Catedral, número 4, para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del antes citado Reglamento.

León, 18 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

Relación de fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 46 KV. «Circunvalación a León», sobre la que se solicita la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

EMPRESA: LEON INDUSTRIAL, S. A.

Número	Propietario	Cultivo	Lugar	Término	Afectada por vuelo de línea
7	D. Juan Manuel Viñuela Díez	Secano	La Pardala	Navatejera	86 metros

León, 18 de octubre de 1972.

5588

Núm. 2322.—330,00 ptas.

**DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL**

**Sección de Industria de León**

Expte. 17.456.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "Eléctricas Leonesas, S. A." la instalación de líneas eléctricas de alta tensión, centros de transformación y redes de baja tensión para la electrificación de los pueblos de los Ayuntamientos de Encinedo y Castrillo de Cabrera, declarándose la utilidad pública de dichas instalaciones.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en León, calle Independencia, n.º 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 38.148 metros de longitud, con origen en las inmediaciones de la Central de Morla y término en el pueblo de La Baña; una derivación de la anterior, de iguales características, de 14.080 metros, desde Ambagaguas hasta Nogar, y una línea aérea monofásica, desde Nogar hasta Quintanilla, de 11.783 metros de longitud, y catorce derivaciones aéreas, con una longitud total de 10.622 metros, cruzando dichas líneas la carretera de Castrocontrigo a Truchas, por los kilómetros 8/675, 9/875, 14/885, 15/165, 15/275, 16/240 y 18/000; la carretera de Truchas a Iruela por los kilómetros 3/775, 5/620 y 6/120; la carretera de Truchas a Encinedo por los kilómetros 6/500, 16/480 y 16/800; ríos Eria y Cabrera y arroyos; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; caminos vecinales de acceso a los pueblos y caminos de fincas, discurriendo sobre terrenos propiedad del Estado, de las Comunidades de Vecinos de Morla, Manzaneda, Villar del Monte, Valdavido, Truchas, Iruela, Ambagaguas, Encinedo, Losadilla y La Baña, terrenos de la Diputación y fincas particulares. Dos centros de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., y quince centros de transformación,

de tipo intemperie, de 20 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V., y redes aéreas de distribución en baja tensión en los pueblos de La Baña, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Nogar, Saceda, Encinedo, Noceda, Marrubio, Castrillo de Cabrera, Quintanilla de Otero, Ambagaguas, Santa Eulalia de Cabrera, Forná, Losadilla, Castrohinojo y Trabazos, en la provincia de León.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 19 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5141

Núm. 2324.—517,00 ptas.

\*\*

**INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.176.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/. Legión VII, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las Barracas de Feria sitas en la Avda. del Ingeniero Sáenz de Miera, en esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 150 m. de longitud, derivada de la del Palacio de Deporte y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Avenida del Ingeniero Sáenz de Miera, en la ciudad de León.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 319.126 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5156

Núm. 2319.—231,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.171.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/. Legión VII, número 6.

Finalidad: Sustituir el antiguo centro de transformación de la carretera de Mansilla de las Mulas, en Valencia de Don Juan, por otro de nueva instalación.

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 38 de la carretera de Villanueva a Mansilla de las Mulas, en la localidad de Valencia de Don Juan.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 97.140 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5157

Núm. 2314.—220,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.



Expediente núm. 18.173.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/. Legión VII, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una granja avícola en término de Llanos de Alba (León).

Características: Una acometida aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 3 m. de longitud y un centro de transformación, de tipo intemperie, de 5 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del kilómetro 11 de la carretera de La Magdalena a La Robla, en término de Llanos de Alba (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 52.870 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Varnaclocha.

5158 Núm. 2316.—220,00 ptas.

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

### ANUNCIO

D. Manuel Fernández Rubio y doña Consolación del Pozo Fernández, de Cebrones del Río (León), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Orbigo, en término municipal de Cebrones del Río, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cebrones del Río, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.478).

Valladolid, 18 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

5574 Núm. 2311.—220,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que D. José-Manuel Miguélez Domínguez, ha solicitado licencia para instalar una industria de chapistería, cerrajería y pintura al duco, en un local del edificio, sito en San Mamés de la Vega, al Km. 305, Hm. 10 de la carretera de Madrid a La Coruña.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, a 18 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

4969 Núm. 2309.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Por don José Bajo Geijo, en nombre propio, vecino de Val de San Lorenzo, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de propano, con emplazamiento en la calle de las Heras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

5654 Núm. 2307.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el presupuesto municipal extraordinario para formalización de obras y ejecución de otras reseñado con el n.º 5 de extraordinarios de este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir

de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con lo que dispone el n.º 3 del mismo artículo.

San Andrés del Rabanedo a 24 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 5653

### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno al presupuesto ordinario del año actual, se anuncia al público durante el plazo de quince días, en los cuales se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo.

Castrocontrigo, 21 de octubre de 1972.—El Alcalde, F. Martínez. 5601

### Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto para la construcción de un cementerio, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de pesetas 90.475,81, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar por escrito, los interesados, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Castilfalé, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5618

### Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Esta Alcaldía, de acuerdo con el Sr. Veterinario titular, ha organizado la presente campaña de sacrificios domiciliarios de reses de cerda en la forma siguiente:

La campaña comenzará el próximo día uno de noviembre para finalizar el día 15 de marzo.—Se señalan como días de sacrificio los siguientes: Desde el día uno de noviembre hasta el día uno de enero, los miércoles de cada semana por la mañana.—Desde el día uno de enero hasta el día 15 de marzo, los días 3 y 17 de cada mes.

Villamoratiel de las Matas, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5651

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Villamoros de Mansilla

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el próximo ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamoros de Mansilla, a 23 de octubre de 1972.—El Presidente, Marcario de la Fuente. 5641

## Administración de Justicia

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el n.º 250/71 a instancia de D. Silvario Arias Barrio, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Elpidio Suárez García, también mayor de edad, transportista, vecino de Gijón; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el siguiente bien embargado al demandado expresado:

Un camión marca "Barreiros", modelo "Centauro", matrícula M-398.555, tasado en la cantidad de setenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

5655 Núm. 2308.—253,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en juicio de faltas número 367/72, seguido en este Juzgado sobre lesiones sufridas por Emilio Marino de Arriba del Val, contra Enrique Rodríguez Merayo, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Luis García Carballo, Letrado, Juez Municipal Sustituto de ésta, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 367 de 1972, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Emilio Marino de Arriba del Val, nacido en Gijón el 28 de noviembre de 1947, hijo de Marino y de María, casado, Perito Industrial y vecino de Oviedo, cuyo actual domicilio se desconoce, y como inculgado Enrique Rodríguez Merayo, de 35 años, casado, conductor, hijo de José y Olimpia y vecino de Ponferrada, calle 505, número 22-2.º derecha, sobre lesiones, y...—Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Rodríguez Merayo, como autor de la falta expresada de lesiones, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. Carballo.»

Y para que sirva de notificación al denunciante Emilio Marino de Arriba del Val, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Lucas Alvarez Marqués. 5628

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio verbal de faltas núm. 148/72, sobre lesiones y daños en accidente de circulación que fueron reducidas las diligencias previas instruidas por el Juzgado Superior núm. 190/72 en el que figuran como perjudicados Rafael García González y Julián García González, vecinos de Astorga, y como acusado José-Jesús González Pérez, vecino de La Coruña, hoy en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho acusado a fin de que el día 24 de noviembre próximo y hora de las doce,

comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto de 21-11-52, con la prevención que de no comparecer le pararán los perjuicios legales.

Y para que sirva de citación en forma a dicho acusado, expido la presente en La Bañeza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Nicolás Martínez. 5650

### Requisitorias

Fernández Landeira, Antonio, de 21 años, soltero, sin profesión, hijo de Adelmo y Francisca, natural de Santiago de Compostela, cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada-La Placa, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario 64 de 1972, por robo, del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Ponferrada, comparecerá en el mismo en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía procedan a su busca, captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado en referida causa, dándome cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible). 5649

\*\*

Cesáreo González Saavedra, hijo de Restituto y de Rosenda, natural de Tejeira (Villafranca del Bierzo), provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Suiza, 40 Incas Bonna Decaulet 1.921. Roviére, V. S., sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez Instructor D. Justino Tovar Arienza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 24 de octubre de 1972.—El Juez Instructor, Justino Tovar Arienza. 5631